

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Febrero dieciséis de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-003-2016-000215-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a Despacho del señor Juez, solicitud de terminación de proceso ejecutivo (anotación 03 y 04). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, y previo a resolver la solicitud de terminación del presente proceso ejecutivo, se hace necesario poner en conocimiento de la parte demandante tal petición a fin de que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
16-02-2022

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003**

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

607116368dcdcd087dff08d428a2c9810eee64ccf480966f890add34e93a4657

Documento generado en 06/03/2022 12:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>